

**SESION ORDINARIA N° 839 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 12 de Octubre del 2011.
- HORA** : 09:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. Maria Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escobar, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 836**

**2.- TEMAS PENDIENTES.**

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal

**3.- TEMAS NUEVOS:**

- **Informe “Construcción Obras de Protección Costera Faro Monumental, La Serena”**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.

- **Presentación Proyecto Loteo DFL-2, por etapas, de la Inmobiliaria DELCA Y ASOCIADOS LTDA.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.

- **Solicitud de Aprobación Modificación de Iniciativa N° 5, del Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación 2011, Denominada “Monitoreo Curricular”, por Iniciativa “Reposición de Vehículo de Transporte para Alumnos de Colegio Especial, El Milagro”**

Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla

- **Solicitud de Aprobación I Modificación Presupuestaria año 2011.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2012.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.

- **Entrega Presupuesto Municipal año 2012.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.

#### **4.- CORRESPONDENCIA**

#### **5.- INCIDENTES**

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:05 Hrs.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:10 Hrs.

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N° 836**

El Alcalde ofrece la palabra para referirse a las actas, si hubiese comentario que hacer al contenido o redacción.

#### **Acta Ordinaria N° 836:**

Aprobada.

#### **2.- Temas Nuevos:**

##### **- Informe “Construcción Obras de Protección Costera Faro Monumental, La Serena”**

El Alcalde dice que el primer punto de los temas nuevos corresponde que el Concejo conozca el Informe de la Construcción Obras de Protección Costera del Faro Monumental de La Serena, que está asociado al mejoramiento del Faro y que tiene relación con inversiones indispensables que están directamente relacionadas con la reconstrucción del Faro.

Le da la palabra al Sr. Mario González Pose Director Regional de Obras Portuarias para que informe sobre este tema tan importante para la Comuna de La Serena.

#### **“RESTAURACION FARO MONUMENTAL, LA SERENA**

Etapa de Diseño

CODIGO BIP.: 30104758-0  
Dirección de Arquitectura - MOP

La construcción presenta daños producto del paso de los años y que sus muros están expuestos a la acción del oleaje del mar, en especial los muros exteriores de la terraza que presentan fisuras graves.

Durante el año 2009 - 2010 La Dirección de Arquitectura del MOP, licitó, por Mandato del Gobierno Regional el Estudio: “Diagnóstico Restauración Faro Monumental”.

El Consultor Juan Pablo Araya Muñoz, desarrolló los anteproyectos de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones, como asimismo, la Declaratoria de Monumento Nacional.

En Agosto del 2011 la Regional llamará a Concurso Público el “Diseño para la Consolidación estructural del Monumento”, el que deberá ser aprobado a través del Consejo de Monumentos Nacionales.

ETAPA	RECURSOS	M\$	FECHA
DISEÑO	BID-FNDR	22.050	2011-2012
EJECUCIÓN	BID-FNDR	843.566	2014 *

DISEÑO:			
FECHA LICITACIÓN:	30 de agosto de 2011		
FECHA ADJUDICACIÓN:	11 de noviembre de 2011		
PLAZO:	342 días		

### **“Construcción Obras de Protección Costera Faro Monumental, La Serena”.**

Estudio de Prefactibilidad - CODIGO BIP: 30086289 – 0 - Dirección de Obras Portuarias- MOP

La Dirección de Obras Portuarias tiene como uno de sus objetivos: “Mejorar las condiciones de protección de poblados e infraestructura, emplazados en sectores de borde marítimo y desembocadura de los ríos, a través de la construcción de Infraestructura Portuaria de Ribera”.

Se encuentra desarrollando el estudio de prefactibilidad “Construcción Obras de Protección Costera Faro Monumental”, con la finalidad de desarrollar infraestructura marítima y terrestre en el entorno del Faro Monumental de La Serena, para mitigar los efectos de socavación producto de la acción del mar y las inundaciones, mejorando las condiciones defensivas del monumento y favorecer el desarrollo del turismo local en la comuna de La Serena, Región de Coquimbo.

El área de estudio se ubica en una área total aproximada de 270.000 m<sup>2</sup>, superficie que involucra el sector final de la avenida de Aguirre hasta la playa y los sectores colindantes.

ETAPA	RECURSOS	M\$	FECHA
PREFACTIBILIDAD	FNDR	70.000	2011-2012
DISEÑO	FNDR	100.000	2012-2013
EJECUCIÓN	MOP	990.000	2014

PREFACTIBILIDAD:			
FECHA INICIO:	11 de marzo 2011		
FECHA TÉRMINO:	marzo 2012		
Diagnóstico de Situación Actual, Oferta y Proyección de la Demanda (Realizada)			
Propuesta, Evaluación y Selección de Alternativas (En desarrollo)			
Desarrollo Alternativa Elegida y Documentos para próxima Etapa			

### **Resumen “Diagnóstico de Situación Actual, Oferta y Proyección de la Demanda”**

Como resultado de la primera etapa, se obtuvieron las siguientes conclusiones, las que se recogieron, principalmente durante la Participación Ciudadana:

- Necesidad de Protección del Faro: Para frenar el deterioro estructural, causado por la socavación del oleaje y las aguas lluvias. Así cómo también frenar la socavación causada por los actos de vandalismo.

- Necesidad de Espacios Turísticos: Generar superficies para recibir a los visitantes, estimándose que aumentarán, de acuerdo a las proyecciones de crecimiento turístico y de la población residente.
- Necesidad de Instalar al Faro como un punto de unión: desarrollar un proyecto que sirva de engranaje entre los distintos proyectos públicos y privados existentes en el área aledaña al Monumento, constituyendo una continuidad en la trama de borde costero de la Ciudad.

### **Propuesta, Evaluación y Selección de Alternativas**

Se muestran imágenes de tres alternativas de solución.

### **Costos de Cada Alternativa**

	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
OBRAS DE PROTECCIÓN DIRECTA	1.233.649.807	2.946.496.001	5.966.908.853
OBRAS DE MEJORAMIENTO DE PASEO	1.033.529.280	897.583.680	1.065.830.640
OBRAS PRIVADAS A CONCESIÓN	550.094.160	670.103.280	342.120.240
<b>TOTAL</b>	<b>2.817.273.247</b>	<b>4.514.182.961</b>	<b>7.374.859.733</b>

### **Problema de Aguas Lluvias**

“Plan Maestro de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias de Coquimbo y La Serena, IV Región”, realizado a fines del año 2002.

Con el objeto de generar una continuidad física de la playa, se recomienda generar obras de mejoramiento de las descargas de aguas lluvias.

Es importante mencionar que las obras de descarga para el sector norte, deberán considerar los nuevos proyectos inmobiliarios, por ende se deberá actualizar el plan Maestro en función de los nuevos proyectos considerados para el sector.

Además de las descargas D1S y D2S, en el Plan Maestro se identifica un problema de inundación dada la capacidad de drenaje de aguas lluvias en la Avda. Francisco de Aguirre al llegar a la Avda. del Mar.

Se han efectuado reuniones de coordinación con:

- Dirección de Arquitectura
- Dirección de Obras Hidráulicas
- SERVIU
- Municipalidad de La Serena

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se envió a los Concejales la siguiente propuesta que Secplan había analizado y que tiene que ver con la información que entregó la Dirección de Obras Portuarias pero enlazándolo con todos los proyectos que hay en el eje Francisco de Aguirre, que es muy relevante y significativo para la comuna, que parte desde la Ruta 5 con un paso bajo nivel, con la intervención en todo el paseo como propuesta urbana con recursos del Minvu, la Biblioteca Regional, se está trabajando con la Dirección de Arquitectura en la restauración de la Casa de Las Palmeras de Gabriela Mistral, El Faro y el Proyecto de Resguardo. La opción tres es la que

pareciera ser desde el punto de vista urbano la mejor propuesta, es la más cara, pero es la que puede otorgar mejor valor a la ciudad de La Serena como valor turístico, ya que se está entregando una nueva playa en zona que no está en condiciones de uso, por lo tanto, con esta intervención se va a convertir una playa de riesgo en una playa adecuada para el baño.

### **“Construcción Obras de Protección Costera Faro Monumental, La Serena”**

Una de las iniciativas que esta llevando adelante el Municipio, es rehabilitar uno de los principales ejes de la ciudad como es la Avenida Francisco de Aguirre, el cual conforma un extenso Paseo Peatonal, conectando el centro de la ciudad con el borde costero.

Este eje que en su inicio alberga el Museo al Aire Libre, desde Avenida Balmaceda hasta Ruta 5 actualmente remodelado, remata en el Faro Monumental declarado Monumento Histórico, considerado en el proyecto de Diagnóstico Restauración Faro Monumental realizado por la Dirección de Arquitectura – MOP.

Hasta la fecha desde Ruta 5 hasta la Avenida del Mar se han realizado y se esta trabajando en diversos proyectos que rehabilitarán este paseo en todo su contexto considerando:

1. Mejoramiento Integral Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre desde Ruta 5 hasta Avenida del Mar, postulado a etapa de ejecución, Municipalidad
2. Construcción Paso Bajo Nivel, Avda. Francisco de Aguirre – Ruta 5.
3. Remodelación Casa de Las Palmeras, postulado a etapa de ejecución, DA-MOP
4. Ampliación Casa de Las Palmeras, postulado a etapa de ejecución, DA-MOP y Municipalidad
5. Construcción Biblioteca Regional, en etapa de Diseño, Municipalidad
6. Restauración Faro Monumental, en etapa de Diseño, DA-MOP
7. Obras de Protección Costera Faro Monumental, en etapa de Prefactibilidad, Dirección de Obras Portuarias

En relación al proyecto de Obras de Protección Faro Monumental, que actualmente se encuentra en Estudio de Prefactibilidad, a cargo de la Dirección de Obras Portuarias, tiene como objetivo el desarrollar una infraestructura marítima y terrestre en el entorno del monumento del Faro, mitigando los efectos de socavación producto de la acción del mar y de las inundaciones, mejorando las condiciones defensivas de éste junto con favorecer el desarrollo turístico local de la comuna.

El estudio esta siendo desarrollado por la consultora GHD y se encuentra en su segunda etapa correspondiente a la Propuesta, Evaluación y Selección de Alternativas; presentándose 3 alternativas para resolver el problema, se adjunta presentación de la segunda etapa del estudio para su revisión.

En esta etapa se solicita informar a la Dirección de Obras Portuarias, por parte de este Concejo, la alternativa que mejor satisfaga a los intereses de este Municipio.

Dado lo anterior, y en base a la revisión de los antecedentes expuestos, como Secretaría Comunal de Planificación se recomienda técnicamente la opción N° 3, por ser una de las opciones que genera una bahía de aguas calmas frente al Faro, conformada por dos rompeolas internados en el mar de 200 metros lineales cada uno aproximadamente, permitiendo una mejoría para una zona de baño, que actualmente es de alto riesgo para la comunidad, teniendo en cuenta que este punto es uno de los más visitados por los habitantes de La Serena en temporadas estivales, además de reforzar la protección al Faro; generando un espacio mayor tanto de uso como de calidad.

Además se considera la conformación de paseos peatonales en el borde de la intervención, ciclovías que se conectarán con la propuesta de mejoramiento de la Avenida del Mar y la Remodelación del Paseo Peatonal de la Avenida Francisco de Aguirre, zonas de áreas verdes y juegos infantiles, zonas de espectáculos y un borde de protección al Faro, además de estacionamientos y equipamiento estacional.

Además es importante señalar el alto beneficio social de la alternativa N° 3, esto calculado por:

- Beneficios por ahorro en viajes a áreas recreacionales fuera del radio urbano.
- Beneficios económicos por ahorros al contar con espacios para la realización de actividades deportivas (ciclismo, caminatas, relajó, etc.)
- Beneficios por la existencia de Infraestructura adecuada para la realización de Espectáculos Masivo para la comunidad
- Beneficios por aumento del gasto de los turistas actuales y/o del tiempo de permanencia de los flujos turísticos generados en la ciudad, por la existencia de espacios urbanos de atracción turística y recreacional.

Resumen de Beneficios Sociales de las Alternativas de Proyecto:

Beneficios Anuales Proyecto	Alternativa 1 Monto (M\$)	Alternativa 2 Monto (M\$)	Alternativa 3 Monto (M\$)
Beneficios por ahorro en viajes a áreas recreacionales fuera del radio urbano (BAVFRU)	748.432	850.478	1.314.069
Beneficios Efectivos por Ahorros en Cos de Infraestructura Deportiva (BEID)	248.570	115.843	48.106
Beneficios por la existencia de Infraestructura adecuada para la realización de Espectáculos Masivos para la comunidad (BIEM)	41.664	45.096	90.528
Beneficios por aumento de Gasto Turístico (BAGT)	834.357	834.357	834.357
Total anual beneficios sociales	1.873.023	1.845.774	2.287.060

Respecto a las otras dos propuestas, la alternativa N° 1 propone formar una terraza capaz de soportar el oleaje directo en los cimientos de la terraza del Faro, formando una explanada alrededor del Faro con gradas hacia el mar, no interviene el sector playa quedando básicamente como esta actualmente, si se consideran los paseos peatonales, ciclovías, áreas verdes, áreas de espectáculos, borde de protección al faro, estacionamientos y equipamiento estacional, al igual que en la alternativa N° 3.

La alternativa N° 2 propone generar un adelantamiento de la línea costera en la zona frente al Faro, proyectando un rompeolas de unos 150 metros lineales aproximadamente, generando una playa de mayor ancho, lo que brindará una protección indirecta al Faro, mejorando las condiciones del baño. Lo que no se considera en esta alternativa son las corrientes marinas cruzadas que se generan en este punto de la playa, lo que podría perjudicar la habilitación de la playa para el uso del baño. Si se consideran los paseos peatonales, ciclovías, áreas verdes, áreas de espectáculos, borde de protección al faro, estacionamientos y equipamiento estacional, al igual que en la alternativa N° 3.

En relación a los costos de inversión de las propuestas, la alternativa N° 3 es la más costosa por la envergadura de la intervención:

Presupuesto de Ejecución de las alternativas de Proyecto:

PROYECTO FARO LA SERENA	INVERSION PUBLICA	INVERSION PRIVADA	INVERSION TOTAL
Alternativa 1	2.267.179.087	550.094.160	2.817.273.247
Alternativa 2	3.844.079.681	670.103.280	4.514.182.961
Alternativa 3	7.032.739.493	342.120.240	7.374.859.733

Se considerará lo referido a montos de inversión total, en la cual se contempla un monto de inversión privada, referida principalmente a la habilitación de áreas de comercio y servicio.

Por lo que si se elige esta alternativa, el Municipio apoyará y colaborará en todas las gestiones necesarias para alcanzar el desarrollo de esta iniciativa en beneficio de la comunidad.

El Alcalde le da las gracias al Sr. Mario González por la exposición que ha sido muy completa y cree que la mayoría de los presentes coinciden en que la alternativa número tres es la más indicada, a su juicio es el tema más importante, puesto que es una alternativa que le da valor urbano al borde costero, recupera playas y le pone valor agregado al tema turístico, es la más cara pero El Faro tiene un valor intangible dado que es monumento histórico, y todo lo que se haga en torno a su protección, bien pagado, bien gastado y bien invertido está.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad apoyar y colaborar en todas las gestiones necesarias para alcanzar el desarrollo de la Alternativa N° 3 que se indica a continuación, presentada por la Dirección de Obras Portuarias, respecto del Proyecto "Construcción Obras de Protección Costera Faro Monumental, La Serena", por ser una de las opciones que genera una bahía de aguas calmas frente al Faro, conformada por dos rompeolas internados en el mar de 200 metros lineales cada uno aproximadamente, permitiendo una mejoría para una zona de baño, que actualmente es de alto riesgo para la comunidad, teniendo en cuenta que este punto es uno de los más visitados por los habitantes de La Serena en temporadas estivales, además de reforzar la protección al Faro; generando un espacio mayor tanto de uso como de calidad:

ALTERNATIVA N°	INVERSION PUBLICA	INVERSION PRIVADA	INVERSION TOTAL
3	7.032.739.493	342.120.240	7.374.859.733

#### **- Presentación Proyecto Loteo DFL-2, por etapas, de la Inmobiliaria DELCA Y ASOCIADOS LTDA.**

El Alcalde dice que este es un tema más bien informativo, le ofrece la palabra a la Asesor Urbanista.

La Sra. Lysette Gyorgy dice con motivo de dar cumplimiento al procedimiento que establece el Plan Regulador Comunal, vigente de 2004, a través de su ordenanza Local, para los proyectos de loteo en la Zona de Desarrollo Condicionado "ZE-13", se requiere de poner en conocimiento de los proyectos que ahí se presentasen, al Concejo Comunal, tal como se establece en el Artículo 73:

ZE-13:

“...En esta zona será posible aumentar la densidad y variar las condiciones urbanísticas definidas en ella, previa presentación y posterior aprobación por la Dirección de Obras Municipales, de un proyecto de loteo o de edificación acogida a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, que cumpla con los siguientes requisitos :

- Que se emplace en una superficie predial continua de propiedad del interesado, que cumpla con el tamaño mínimo de 30.000 m<sup>2</sup> .
- Que haya sido conocido por el Concejo Comunal de La Serena en una sesión que incluya este tema en la tabla.
- Que al menos un 20 % de la superficie predial del proyecto se destine al emplazamiento de viviendas económicas.
- Que se destine un área equivalente al 2% de la superficie predial del proyecto al emplazamiento y ejecución de edificios de equipamiento privado de nivel básico, de comercio, educación, servicio, social, deportes u otro complementario al uso residencial, todos calificadas como inofensivas. La exigencia contemplada en este punto, es sin perjuicio de lo establecido al respecto por el artículo 2.2.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Que el proyecto deberá emplazarse dentro del territorio operacional de una empresa de servicios sanitarios.

En este contexto, a solicitud de la Inmobiliaria DELCA y Asociados Ltda., se presenta a conocimiento del Concejo Comunal, el proyecto de Loteo DFL-2 “ los Prados de San Joaquín, ubicado en la parcela 336 según solicitud realizada mediante carta al Municipio recibida con fecha 16 de septiembre de 2011.

Corresponde al proyectista interesado poner en conocimiento al Concejo Comunal de las características de su proyecto; dicha presentación no constituye aprobación, ni garantiza o simboliza la aprobación del permiso de edificación, sino, solamente, permite cumplir con el punto N° 2 del artículo 73, ZE-13 Zoduc, de la Ordenanza local, formando parte del proceso de obtención del permiso en cuestión.

Esta presentación es para conocimiento del Concejo Comunal para dar cumplimiento a una de las condiciones establecidas en la zona especial de desarrollo condicionado, y que está en los faldeos del Cerro Grande que es donde se han ido generando los últimos desarrollos inmobiliarios, no hay que olvidar que esa zona adquirió esa condición o el nombre de desarrollo condicionado, puesto que hasta el año 2004 que fue la aprobación de este Plan Regulador Comunal, era área rural, el límite urbano llegaba hasta Ulriksen, incorporándose hoy el Cerro Grande al área urbana, estas zonas quedaron como condicionadas, todas las parcelas que van de Ulriksen hacia los faldeos del Cerro Grande, tal es el caso de la ZODUC 13, que es una zona que va 200 mts. aproximadamente detrás de Ulriksen. Se establecen cinco condiciones en la ordenanza local y una de esas cinco condiciones es que los proyectos que ahí se presenten sean de conocimiento del Concejo y no constituye aprobación.

La Sra. Marcia Aqueveque de Inmobiliaria Delca y Asociados dice que se trata de un desarrollo de viviendas en el sector de la Calle Ulriksen, donde hay nueve proyectos más en esa zona (muestra imagen), todos esos proyectos desde una medida que está establecida desde la Calle Ulriksen hacia adentro, 150 mts aproximadamente, y hasta el borde del canal es posible desarrollarlos para fines habitacionales es la parte que se ha denominado ZE13, que es la que tiene condicional especial que es de presentar el proyecto al Concejo. El proyecto está ocupando la parte frontal de la parcela 336 (muestra imagen), la empresa compro una parte de adelante que corresponde a 6,8 hectáreas y en esa superficie han desarrollado un proyecto de viviendas económicas acogidas al DFL 2, son vivienda unifamiliares aisladas de un piso y que tienen un programa básico de tres dormitorios, dos baños, living-comedor, cocina, antejardín y patio, es una casa de las que se



suelen llamar típica de clase media, ésta vivienda es la misma que hasta hace poco estaban haciendo en el sector de El Milagro pero los terrenos se agotaron. El lote donde van a hacer el desarrollo tiene 230 mts. de frente a la Calle Ulriksen y de fondo tiene una diferencia aproximadamente de 300 mts., en esa superficie han desarrollado un esquema vial estructurado en base a dos calles que entran y salen, un circuito interior y las manzanas de viviendas con dos grandes áreas para el esparcimiento y la recreación, que son en un caso una plaza pública que es grande y en el otro lado se han concentrado dos áreas de equipamiento que ceden por Ley todas las constructoras que es el 2% aprox. a dominio municipal, que se cede gratuitamente. En esta zona por la condición de excepción hay que disponer además de un 2% adicional al equipamiento municipal pero como equipamiento privado, es algo novedoso que se está recién implementando en estos proyectos y eso da más de un 4% del total del terreno destinado a equipamiento y sobre un 7,2% del total del terreno está destinado a plazas, se van a construir 181 viviendas de este tipo y los valores bordean las dos mil UF. Las viviendas están probadas en su funcionalidad, en su estructura tal como lo podría corroborar la Dirección de Obras y significa una inversión aproximada de cuatro mil quinientos millones de pesos. Hicieron la presentación a la Dirección de Obras y están a la espera de cumplir unos requisitos que han estado bastante esquivos por parte de Aguas del Valle, ya que no tienen certeza de cuando les podrían solucionar el tema de emitirles un certificado de factibilidad y no una carta ya que es un tema complejo.

El Sr. Robinson Hernández consulta si hoy ya tienen el certificado de factibilidad.

La Sra. Marcia Aqueveque dice que el Certificado de Factibilidad no, sólo se les emitió una carta de factibilidad donde les dan los puntos específicos, en el fondo es la factibilidad, pero no es el documento que la Ley dice que es el que debe ingresar a la Dirección de Obras para la aprobación y es ahí donde han estado dando vueltas bastantes meses, han hecho muchas gestiones a nivel Regional y próximamente lo harán en Santiago.

El Alcalde dice que el problema es que no hay una coincidencia de crecimiento de radio urbano con respecto al radio de operación de los servicios concesionados de agua, y eso produce estos problemas. Las exigencias en la norma hoy son bastante más drásticas, en el sentido en que hay que exhibir el certificado de factibilidad de agua y eso tiene con problemas a varios proyectos de la comuna.

El Sr. Roberto Jacob dice que cuando construyen dejan un porcentaje que es para equipamiento comunitario, ya sea para una sede vecinal, etc., consulta si existe alguna posibilidad que aparte de dejar el porcentaje de terreno construyeran una sede, ya que les queda mucho material después que construyen la población y muchas veces las personas se demoran en postular a una sede a veces 5 o 10 años.

La Sra. Marcia Aqueveque dice que es un tema complejo porque el nivel al que está asociado esta oferta de vivienda, que valen como dos mil UF, las personas esquivan todo el entorno de la sede porque se sienten en un nivel socioeconómico que no requieren sede, por eso la forma como ellos lo han planteado y que ha tenido mucha aceptación, es que en vez de dejar un terreno eriaz lo entregan con juegos infantiles, tal como se hizo en los proyectos de San Joaquín. Dice que las sedes si son importantes y se han hecho siempre cuando se han construido loteos en las Compañías porque hay una demanda de ese tema pero en este proyecto las demandas son distintas.

El Alcalde dice que en las poblaciones de carácter más social, hoy día vienen con las sedes, con la multicancha, pero cuando son segmentos de otro status las condiciones son distintas, desea aclarar que el espacio público que se deja para áreas verdes supera el espacio que exige la Ley General de Urbanismo y Construcción.

La Sra. Marcia Aqueveque dice que el equipamiento es aparte.

El Sr. Roberto Jacob cree que esto debería ser una práctica generalizada de aquí en adelante, que las personas que hacen construcción de poblaciones y casas de distintos tipos, se comprometieran a dejar construido, o sea, no dejar un espacio desocupado porque después es muy difícil para las personas agrupar y formar una junta de vecinos. No quiere hacer diferencias sociales entre un sector y otro porque al final igual hacen petición y después se juntan y hacen una junta de vecinos o agrupación, pero cree que la modalidad debería ser que donde se construyera no se dejara el sitio sino que se dejara construido lo que los vecinos requieren, porque para la constructora no debe ser difícil pues no debe tener un gran costo ya que al final siempre le quedan materiales.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que respetuosamente va a discrepar de la Sra. Marcia porque han tenido agrupaciones de vecinos de más de doscientas cincuenta personas que están en el Loteo Oriente de San Joaquín donde hay casas no tan económicas, reitera que han tenido a varias personas que el anhelo mayor es congregarse, por lo tanto discrepa que la gente que se compra una casa de cuarenta y cinco millones no se quiera asociar, porque los problemas son iguales, el Alcalde acaba de decir que hay problemas con Aguas del Valle, después vienen los problemas de tránsito, la gente de Ulriksen está sufriendo los embates de las velocidades de los vehículos, por lo tanto sí se están asociando y están llamando a Carabineros, están pidiendo radares por la velocidad y están pidiendo sede social para agruparse, porque se están agrupando en las casas de los vecinos. La realidad que tiene la Sra. Marcia como asesora o que participa de una empresa constructora, es distinta a la realidad que viven los Concejales que están en contacto con las personas, es muy distinto y se lo quiere expresar con mucho respeto, le reitera que han tenido agrupaciones enormes en el Concejo solicitando más seguridad, solicitando un lugar donde congregarse porque no tienen, por lo tanto una casa de cuarenta y cinco millones no involucra necesariamente que la gente no se vaya a involucrar con nadie, al contrario, sobre todo en esos sectores donde también se les corta la luz, donde también hay robos, donde también hay inseguridad, hay plagas de ratones en todo ese sector, o sea hay una serie de cosas que van haciendo que los habitantes de ese sector se vayan juntado y por ende necesitan una sede, dice que comparte el fondo de las palabras del Sr. Roberto Jacob y cree que podría ser una modalidad.

El Sr. Jorge Hurtado quiere comentar que quizás se tiende a confundir la asociatividad con un espacio físico, le ha tocado apoyar una serie de organizaciones en el perímetro colindante a lo que se planteaba, y se juntan cuando ocurre un hecho y habitualmente es por seguridad, y dentro de todo el entusiasmo muchas veces se plantea que se junten cada cierto tiempo, pero en ningún caso quieren un espacio físico, el hecho de que se reúnan ocasionalmente sin mucha frecuencia es en una vivienda de un vecino, no sabe cual será la explicación, pero sin embargo como antecedente o como modalidad distinta se podría consultar a los que van a adquirir sus viviendas, en una especie de cuestionario, si les interesaría o no el tema de un espacio comunitario. Sí hay una demanda histórica hacia el municipio de áreas de esparcimiento.

El Sr. Robinson Hernández dice que hablará desde el derecho a la legítima duda cuando se les dice que esto es un mero trámite el que la empresa les exponga el proyecto que se ha enunciado, cuando los Concejales no tienen mucho que influir, decir o torcer el diseño que ingresó a la Dirección de Obras y/o a la espera del certificado de factibilidad de agua de una Empresa como Aguas del Valle, quiere entender que desde el momento que se les presenta la propuesta es porque se está en busca de un respaldo de una entidad como lo es el Concejo Comunal de La Serena para hacer presión ante la empresa que entrega una carta que es muy distinta a un certificado de factibilidad, y la duda que tiene es porque la empresa, que a la larga va a ser negocio ya que tendrá más arranques domiciliarios no entrega el certificado, será por el alto costo que tiene para la empresa la futura inversión a realizar o esta empresa está a la espera de recibir

algún subsidio del Estado para efecto de poder invertir. Esas son las inquietudes que le asaltan porque además en el mismo perímetro hay un loteo La Arboleda que está vendiendo en verde y puede inferir que no tiene ese conjunto habitacional factibilidad de agua, las personas que están comprando lo están haciendo sin tener esa posibilidad que si el día que se termina la construcción y no está hecha la conexión de alcantarillado y agua potable van a verse enfrentados a un problema que no van a poder habitar la casa porque no tendrá conexión al agua potable y alcantarillado. Se podría decir que si ellos vienen a plantear su inquietud, también el Concejo podría decir al revés, si ya parten de la disposición de que no se puede construir, no van a construir sedes sociales para el segmento que compra casas de dos mil UF y más, entonces es aplicable la posibilidad de la responsabilidad social empresarial que ellos puedan subsidiar la demanda que se tiene como municipio, como Concejo, para que la misma empresa pudiese a “sectores bajos medios” donde falta una sede construirla.

La Sra. Marcia Aqueveque dice que el objetivo de la norma, que no puede dar cuenta ella porque es el municipio el que colocó esa norma y que no la ha visto en ningún otro Plano Regulador, que es venir a exponer al Concejo, respecto al tema con Aguas del Valle hay nueve proyectos que están en la misma situación de ellos y ha sido materia de un convenio donde las empresas han tenido que ponerse con distintos montos de acuerdo al número de vivienda para llegar a una ampliación del territorio operacional que es un proceso largo. Cuando recién partió este proyecto el Gerente General en reunión donde estaban los dueños de la empresa y sus asesores señaló que el hecho de haber firmado el convenio de ampliación del territorio operacional, ellos como empresa con las constructoras, mediante los cuales se hacen estos aportes de dinero y hay compromisos por lado y lado, eso bastaba para que el municipio diera el permiso, ella se acuerda que en esa reunión dijo que eso era imposible porque ellos tenían que emitir un documento que es el certificado y no lo han emitido hasta el día de hoy.

El Sr. Roberto Jacob dice que concuerda con lo que han dicho los Concejales, pero hay algo que le queda claro, que la Sra. Marcia dijo que se debería hacer una modificación a la Ley porque hoy día no existía una forma legal de pedirles que ellos pudiesen construir una sede y eso habla en general para las poblaciones bajas, medias o altas, por lo tanto, no le cabe la menor duda que no se está construyendo en ninguna parte porque la Ley no los obliga, entonces el trabajo hoy de los Concejales es pedir modificación a la Ley y con eso que quede una norma que no haga diferencias de estratos sociales, porque las constructoras están ganando dinero, están lucrando y le parece justo que ganen, pero que también le aporten a la comunidad, esa es en el fondo la petición, cree que lo que se podría hacer es ver la posibilidad de hablar con los parlamentarios y pedir una modificación a la Ley que incluya la construcción de sedes y que las áreas verdes también queden construidas, porque tiene en el momento todas sus instalaciones como para poder hacerlo.

La Sra. Marcia Aqueveque dice que las áreas verdes se entregan totalmente construidas y se mantienen por tres meses después de la recepción municipal hasta que la comunidad se haga cargo de las concesiones que tienen para regar y mantener las áreas, eso históricamente se ha hecho así. Por ultimo le gustaría tocar un tema relativo a este loteo como se les exige por Plano Regulador agregar un equipamiento privado dentro del loteo con dos por ciento total de la superficie y hay que construir algo, ellos en este caso hicieron una cancha y la empresa está evaluando de cederlo al municipio porque a la empresa no les sirve eso, no es su rol ni su finalidad, por lo tanto hay hartas probabilidades de que ese equipamiento privado que queda en poder de la empresa se entregue gratuitamente al municipio.

La Sra. Lisette Gyorgy dice que respecto del equipamiento hay que aportar algunos datos al respecto y que es que el equipamiento no solo es de pobreza o social, el equipamiento que se cede por ordenanza general puede responder a otro tipo, educacional, esparcimiento, servicios u

otros, por eso no es tan simple decir que construyan una sede porque las necesidades a veces pueden ir cambiando y quedan a disposición del municipio para que en la medida que la comunidad comienza habitar esos lugares se generan necesidades, entonces lo que hace la Ordenanza General es traspasarle al municipio que vea cuales son las necesidades de la comunidad y lo que hace el Plan Regulador Comunal con la zona condicionada es además equipar un área, hasta el 2004 que era rural, por ende hoy día carece de capacidades viales, de factibilidad sanitaria y de todos los equipamientos de todo tipo, ese equipamiento privado está para que la empresa puede lucrar con ello y asociarse a un centro comercial, un supermercado, un colegio, etc., para eso está pensado o planificado este equipamiento privado para que complemente esas necesidades de la comunidad.

El Sr. José Manuel Peralta dice que sobre el tema de Aguas del Valle es que la concesionaria avanza sobre la base de inversiones ciertas, lo que ha hecho Aguas del Valle es pedir a los privados la certeza de la inversión futura proyectada en los tiempos, porque en la medida que ellos tienen una nueva concesión, al tener esa ampliación de concesión tienen que asegurar esa inversión y como está asociada a inversión e inmobiliarias privadas, lo que a hecho es sobre asegurarse de que esas inversiones privadas se van a hacer. Mientras Aguas del Valle no amplíe su área operacional no existe el certificado de factibilidad siendo que técnicamente es factible, el tema está en que Aguas del Valle termine el proceso de ampliación de cobertura de área operacional para que a partir de eso se den los certificados que a ellos les corresponde dar para que la Dirección de Obras pueda tramitar los permisos de edificación.

El Sr. Robinson Hernández dice que a raíz de una serie de robos en el Pasaje Frutillar de Los Arrayanes Paradero ocho y medio de la Pampa, la comunidad se reunió en torno a dos balancines de la Plaza que está entre Frutillar y Avda. Estadio con la Encargada de Seguridad Pública, lo cual da cuenta también que hay necesidades que surgen y no hay lugar, se les propuso ir a la Delegación y dijeron que los problemas estaban ahí. Siguiendo la reflexión de la Asesora Urbanista uno podría pensar en la extensión de crecimiento urbanístico que tiene Gabriela Mistral o Cisternas hacia el Oriente, que con cargo a las propias empresas y asumiendo que quedan espacios donde se pudiese construir no dos balancines que muchas veces ni los ocupan porque no hay mucha cultura de ocupar los espacios públicos, se pudiese construir un espacio físico que pueda tener una Delegación Municipal en esa zona que esté más cercana a esas personas ya que cuando ven algo físico o ven un reten activo tienen más seguridad. Si tienen una Delegación, no en el Edificio Sonora, sino que en ese sector tal vez les va a dar más seguridad y cercanía.

El Sr. Lombardo Toledo dice que quisiera aprovechar esta instancia para mostrar su preocupación, las personas que están viviendo en esos lugares tienen un difícil acceso al centro, deja planteada esta duda, porque ya hay situaciones concretas en Ulriksen con Cuatro Esquinas.

El Alcalde le da las gracias a la Sra. Marcia Aqueveque y dice que se van a quedar con algunas tareas después de lo que ha sido su exposición, han sido expuestos varios temas, uno que dice relación con que se pueda considerar, si se va a solicitar a las empresas constructoras en el equipamiento una sede social, habría que evaluar muy bien el tipo de proyecto, la cantidad de viviendas y un conjunto de otros factores que son indispensables tener presente para evaluar si se justifica una solicitud de esa naturaleza, además de las que ya establece la Ley General de Urbanismo y Construcción. También se ha planteado el tema de conversar con las empresas que están construyendo para ver si es posible que se puedan hacer formulas de compensación, asunto que es corriente que se haga, y en función a eso se pueda construir un centro municipal en algún sector para brindar servicios a esa zona, son dos temas importantes que se han planteado. La factibilidad de agua ya corre por otros carriles pero no se puede quedar indiferente frente a esa problemática porque está comprometido el desarrollo de la comuna y hay alrededor de siete proyectos que se encuentran en esa misma situación, hay un bien superior que tiene que ver con

el desarrollo de la comuna y convenir algunos acuerdos importantes para que ese desarrollo sea más armónico y pueda llegar de mejor forma a la comunidad, si hubiera temas que puedan ser materia de Ley evidentemente estarán atentos a estudiarlos y sugerirlos donde corresponda y cuando corresponda, queda en acta todo lo que se ha planteado y se les pedirá a los equipos municipales que estudien la factibilidad de lo solicitado.

**- Solicitud de Aprobación Modificación de Iniciativa N° 5, del Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación 2011, Denominada “Monitoreo Curricular”, por Iniciativa “Reposición de Vehículo de Transporte para Alumnos de Colegio Especial, El Milagro”**

El Alcalde dice que se trata de conocer el estado de avance en las Iniciativas del Fondo de Apoyo a la Gestión del Año 2011 y hacer un par de modificaciones al respecto, le ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo de la Corporación para que exponga los puntos.

El Sr. Claudio Méndez dice que corresponde en esta oportunidad hacer el Informe de Avance del Segundo Trimestre del año 2011 respecto de las Iniciativas y se aprovechará la oportunidad en una de las iniciativas que no se han gastado los recursos que es la número cinco, para que con aprobación del Concejo pedirle al Ministerio de Educación les autorice al cambio de esta por una necesidad puntual que les apareció hace algunos días atrás, el Sr. Jaime Miranda Jefe de Educación pasará a exponer.

- Corresponde aprobar por el Concejo Comunal de La Serena, el Estado de Avance del Segundo Informe Trimestral del Programa de Iniciativas 2011 del Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal.
- El monto asignado Anual a La Serena es de : \$ 286.518.165.-
- El Programa de Iniciativas debe ser ejecutado antes del 31 de Diciembre de 2011.
- En este Informe debe tener un 60 % de Avance Financiero de lo ingresado por la Primera Cuota.
- Se solicita al Concejo Comunal apruebe la modificación de la Iniciativa Numero 5: “Monitoreo Curricular”, por una nueva Iniciativa.

**PROGRAMA DE INICIATIVAS COMUNA DE LA SERENA 2011**

**Iniciativa 01**

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Saldo
01	Fortalecimiento de la Imagen Corporativa .	\$33.518.165.-	54,89 %	\$ 15.119.867.-

**Justificación**

- El posicionamiento de EDUCORP a nivel interno logró, a través del programa de televisión EDUCORP TV una alta participación de los diferentes estamentos, pero que no alcanzó para tener una participación más integral de todo el espectro de EDUCORP.
- Baja sostenida de la matrícula en algunos establecimientos educacionales de EDUCORP.
- Desconocimiento de la comunidad respecto de Proyectos Educativos exitosos, implementados en los últimos años (Colegio José Manuel Balmaceda).
- Baja estima que se tiene de la educación pública por parte de algunos actores de la comunidad educativa.

**Iniciativa 02**

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Saldo
02	Transporte Escolar At. Modulo Dental	\$55.000.0000.-	100 %	\$ 0.-

### Justificación

- Falta de movilización para el traslado de alumnos al Módulo Dental.
- Afectar bitácora de bus destinado al transporte de alumnos a nuestras unidades educativas provenientes de zonas rurales.
- Atención de Módulo Dental no coincide con horarios de ingreso a las escuelas, por lo que se hace necesario destinar una movilización que recorra las diferentes escuelas rurales y trasladarlos para recibir atención en horarios distintos a los horarios normales establecidos.
- Alumnos presentan altos índices de enfermedades bucales.

### Iniciativa 03

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Total
03	Fondo de Indemnización.	\$40.000.0000.-	32,12%	\$ 27.151.836.-

### Justificación

- No contar con alguna Ley que permita otorgar un bono compensatorio para la salida de funcionarios que han cumplido su ciclo y requieren ser indemnizados.
- Calidad de su desempeño no esta a la altura de las actuales exigencias, por estar en edad de enfrentar procesos de jubilaciones.
- No contar con los recursos suficientes para poder ajustar la Planta de los Asistentes de la Educación de algunos establecimientos educacionales de baja matrícula.

### Iniciativa 04

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Total
04	Participación de la comunidad Escolar	\$ 20.000.0000.-	16,29 %	\$ 16.742.933.-

### Justificación

- Aumentar la participación de los colegios EDUCORP en diferentes actividades deportivas, científicas, artísticas a nivel comunal y regional.
- Baja sostenida de la matrícula, que podría detenerse al ofrecer un plan de estudio que incorpore una alta participación de padres, apoderados y alumnos.
- Profundizar en la integración de la imagen corporativa de EDUCORP como un renovado referente educacional.

### Iniciativa 05

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Total
05	Monitoreo Curricular	\$18.000.0000.-	0 %	\$ 18.000.000.-

### Justificación

- Desconocimiento de los estados de avance curricular en cada establecimiento educacional.
- Falta de planificación comunal que permita mejorar los índices de cobertura.
- Falta de un sistema "Plataforma Web" que permita reunir centralizadamente toda la información relacionada con los programas de estudios.
- Falta de un sistema de rendición de cuentas que permita evaluar los estados de avance de Programa de Estudios de cada establecimiento educacional.
- Participación del Nivel Central de EDUCORP en mejorar el cumplimiento de la Malla Curricular.

**Iniciativa 06**

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Saldo
06	Implementación 100 % de los colegios al Libro Digital.	\$26.000.0000.-	73,3 %	\$ 7.000.000.-

**Justificación**

- El Libro Digital en un sistema que esta conectado a una Red Lan y, por tanto, su conectividad es solo local, es decir, en el establecimiento.
- Dada la cantidad de establecimientos educacionales que administra EDUCORP, se hace urgente contar con datos centralizados para tomar medidas oportunas y bien informadas.

**Iniciativa 07**

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Total
07	Consolidar la Red de Liderazgo Directivo y Pedagógico.	\$15.000.0000.-	14,36 %	\$ 12.846.494.-

**Justificación**

- Instrumentos Normativos de Base descontextualizados que no dan respuesta a las demandas de la Comunidad Educativa.
- Ausencia de Planes Estratégicos coordinados, articulados y pertinentes que operarionalicen el Proyecto Educativo Educativo.
- Consejos Escolares, Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos alejados de los establecimientos y con bajos grados de participación en el sistema educativo.
- Baja participación de la Comuna en la postulación a la Asignación de Desempeño Directivo, desestimando el recurso al que se puede acceder por esa vía.
- Ausencia de Proyectos Curriculares en los establecimientos educacionales.

**Iniciativa 08**

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Saldo
8	Presupuestos Participativos Escolares	\$25.000.0000.-	0%	\$ 25.000.000.-

**Justificación**

- Bajos niveles de participación de los estudiantes en procesos democráticos.
- Débil formación en educación cívica.
- Ausencia de espacios y tiempos para la formación en participación ciudadana.
- Ausencia de Políticas de participación.

**Iniciativa 09**

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Saldo
9	Regularización de Servicios Sanitarios	\$20.000.0000.-	12,68 %	\$ 17.464.499.-

**Justificación**

- Bajo monto del fondo de mantenimiento por baja matrícula de establecimientos rurales, lo que impide financiar mejoramientos significativos a los servicios sanitarios.
- Regularizar servicios sanitarios para la obtención de certificado que emite el Servicio de Salud.
- Mejorar las condiciones en que se encuentran los servicios sanitarios de escuelas rurales.

**Iniciativa 10**

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Saldo
10	Diseño e Implementación Sistema de Evaluación de Desempeño Equipos Directivos.	\$ 6.000.000.-	33,33 %	\$ 4.000.000.-

**Justificación**

- Ausencia de procesos sistematizados e institucionalizados de Evaluación de Desempeño de Equipo Directivo.
- Faltan instancias de evaluación de los Planes de Trabajo con el que se accede, por concurso público, al cargo de Director.
- Bajos Niveles de participación en programas como: ADECO (Asignación de Desempeño Colectivo y el AIEP (Asignación de Desempeño Individual).

**Iniciativa 11**

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Saldo
11	Reforzamiento Académico para Alumnos de Cuartos Medios.	\$ 16.000.000	72,36 %	\$ 4.422.015.-

**Justificación**

- Baja en los resultados PSU de los colegios municipalizados.
- Baja matrícula, producto de los resultados obtenidos en los Liceos Científicos Humanistas de EDUCORP.
- Falta de orientación oportuna relacionada con la elección vocacional de los alumnos.
- No contar con un programa especializado, que busque reforzar los rendimientos de los estudiantes de EDUCORP.

**Iniciativa 12**

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Saldo
12	Determinación de Punto de Equilibrio Financiero en Unidades Educativas Municipales.	\$ 6.000.000.-	33,3 %	\$ 4.000.000.-

**Justificación**

- Falta de información necesaria del centro de costo de cada establecimiento.
- Conocer la información de manera oportuna que permita una adecuada toma de decisiones.
- Desconocimiento del valor aproximado que cuesta financiar la educación de un alumno en un establecimiento educacional.
- Relacionar el programa de estudios horas profesor y leyes asociadas con los ingresos de subvención por alumno.

**Iniciativa 13**

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Saldo
13	Sistematización Elaboración PADEM.	\$ 6.000.000.-	0 %	\$ 6.000.000.-



## Justificación

- Información no actualizada.
- Recopilación de antecedentes no sistematizado.
- Levantamiento de diagnóstico de cada centro educativo en diferentes formatos.
- Falta de seguimiento en los diferentes Planes de Acción levantados para cubrir necesidades educativas.

### Modificación Iniciativa 05

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Total
05	Monitoreo Curricular	\$18.000.0000.-	0 %	\$ 18.000.000.-

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Total
05	Reposición Vehículo Transporte Col. Especial El Milagro	\$18.000.000.-	0 %	\$ 18.000.000.-

- Vehículo actual presenta un desgaste, producto de los recorridos diarios, que incluyen toda La Serena y hasta Coquimbo.
- Capacidad del actual vehículo no permite trasladar a todos los alumnos.

El Sr. Claudio Méndez agrega con respecto a la reposición del vehículo para el Milagro que es una observación que les hizo el Ministerio de Educación por un tema de seguridad, la falla que tiene el vehículo actual, además de ser un vehículo que quedo estrecho para las necesidades del Colegio, es un tema de una reparación mayor que implica la seguridad del vehículo, este tiene problemas en su corona que es parte de la transmisión y es un riesgo latente y que requiere que se cambie el vehículo a la brevedad y la manera más rápida y optima es a través de este medio.

La Sra. Margarita Riveros tiene la inquietud con respecto a la capacidad del vehículo, si es suficiente para el traslado de ocho personas.

El Sr. Claudio Méndez dice que el que tienen actualmente no, pero el que se va a comprar sí, ya que será de mayor capacidad y que responda a las necesidades reales de hoy día, hay que tener presente que cuando se adquirió ese vehículo hace cuatro años atrás eran menos los niños, eran diez y ahora están cerca de casi los treinta y a pesar de eso tanto el Ministerio de Salud como el de Educación les han hecho observaciones en forma reiterada, por lo que se han visto en la obligación de presentar proyectos para mejorar la infraestructura y están trabajando el cambio temporal de ese colegio. Dice que aprovechando la instancia corresponde la presentación del PADEM de acuerdo a la Ley N° 19.410, en el curso de la próxima semana va a ser entregado mediante oficio a los Concejales.

### Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar la Iniciativa N° 5 del "Fondo de Apoyo de la Gestión en Educación Año 2011, "Monitoreo Curricular", por Iniciativa "Reposición de Vehículo de Transporte para Alumnos del Colegio Especial El Milagro".

### Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Estado de Avance del Segundo Informe Trimestral del Programa de Iniciativas 2011 del Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIATIVAS		PPTO.INICIAL	EGRESOS	% EJECUCION	SALDOS
1	Fortalecimiento de la imagen corporativa.	\$ 33.518.165	\$ 18.398.298	54,89%	\$ 15.119.867
2	Transporte Escolar at. Alumnos en módulo dental.	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000	100%	\$ 0
3	Fondo de Indemnización a personal no docente	\$ 40.000.000	\$ 12.848.164	32,12%	\$ 27.151.836
4	Participación de la comunidad escolar.	\$ 20.000.000	\$ 3.257.067	16,29%	\$ 16.742.933
5	Monitoreo curricular.	\$ 18.000.000	\$ 0	0%	\$ 18.000.000
6	Implementación 100% de los colegios al Libro digital.	\$ 26.000.000	\$ 19.000.000	73,3%	\$ 7.000.000
7	Consolidar la red de liderazgo directivo y pedagógico.	\$ 15.000.000	\$ 2.153.506	14,36%	\$ 12.846.494
8	Presupuestos participativos escolares 2011.	\$ 25.000.000	\$ 0	0%	\$ 25.000.000
9	Regularización de servicios sanitarios en esc. Rurales.	\$ 20.000.000	\$ 2.535.506	12,68%	\$ 17.464.499
10	Diseño e implementación sist. Evaluación de desempeño.	\$ 6.000.000	\$ 2.000.000	33,33%	\$ 4.000.000
11	Reforzamiento académico para alumnos de cuartos medios.	\$ 16.000.000	\$ 11.577.985	72,36%	\$ 4.422.015
12	Determinación de Pto. De equilibrio financiero.	\$ 6.000.000	\$ 2.000.000	33%	\$ 4.000.000
13	Sistematización elaboración Padem.	\$ 6.000.000	\$ 0	0%	\$ 6.000.000
TOTAL PROYECTO		\$ 286.518.165	\$ 128.770.521	44,94%	\$ 157.747.644
INGRESOS		FECHA	MONTO	% EJECUCION	SALDOS
50% primera cuota		19-04-2011	\$ 143.259.083	89,89%	\$ 14.488.562
50% segunda cuota		30-08-2011	\$ 143.259.082	0%	\$ 143.259.082
TOTAL INGRESOS			\$ 286.518.165		

#### - Solicitud de Aprobación I Modificación Presupuestaria año 2011.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación para que exponga brevemente sobre el tema porque los antecedentes ya fueron entregados, y para los efectos de cualquier duda se hace este resumen.

El Sr. José Manuel Peralta dice que esta es una modificación básicamente para consignar un aumento de ingreso y asignarlo a gastos que es necesario cubrir y que no estaban cubiertos en anterior presupuesto, de manera que sean desarrollados los gastos del punto de vista contable con financiamiento presupuestario, la Sra. Jessica Rivera va a explicar en particular los ítems que están suplementando.

La Sra. Jessica Rivera dice que el presupuesto es un instrumento de planificación que les permite estimar en forma eficiente los recursos y proyectar los gastos, como se hace en un periodo anual se ven en la necesidad de hacer variaciones y por ello es que el día de hoy presentan la primera modificación para reflejar en el presupuesto los mayores ingresos que se han dado hasta el mes de Septiembre.

La presente minuta tiene por objetivo presentar al Honorable Concejo Comunal la propuesta correspondiente a la Primera Modificación al presupuesto Municipal 2011.

Esto, de acuerdo a los ingresos percibidos hasta el mes de Septiembre y necesarios de reflejar en el presupuesto Municipal y redistribuir a las cuentas correspondientes de Gastos.

AUMENTO DE INGRESOS						
SUBTIT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO ACTUAL	AUMENTA INGRESOS	PPTO. MODIF.
			<b>INGRESOS (AUMENTA)</b>		<b>\$ 8,522,522,077</b>	
<b>03</b>			<b>TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>			
03	02	00	PERMISOS Y LICENCIAS	3,350,000,000	640,000,000	3,990,000,000
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
05	01	00	DEL SECTOR PRIVADO	3,000,000	35,000,000	38,000,000
05	03	00	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	167,000,000	7,400,000,000	7,567,000,000
05	03	002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO(COMPENSACIÓN VIVIENDAS SOCIALES)	104,956,656	35,000,000	139,956,656
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD (APORTES AFECTADOS)	0	7,000,000,000	7,000,000,000
05	03	007	DEL TESORO PUBLICO	3,000,000	365,000,000	368,000,000
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>			
08	01		RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	80,000,000	6,000,000	86,000,000
15			SALDO INICIAL DE CAJA			
15	01		SALDO INICIAL NETO DE CAJA	0	441,522,077	441,522,077
AUMENTO DE GASTO						
SUBTI.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO ACTUAL	AUMENTA GASTO	PPTO. MODIF.
			<b>GASTO (AUMENTA)</b>		<b>\$ 8,522,522,077</b>	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>			
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	420,000,000	10,000,000	430,000,000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	310,000,000	20,000,000	330,000,000
22	08		SERVICIOS GENERALES	3,329,000,000	250,000,000	3,579,000,000
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	240,000,000	50,000,000	290,000,000

<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	260,000,000	60,000,000	320,000,000
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
24	01	002	AL SECTOR PRIVADO, EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS, ART.13 DFL N° 1.3063/80	150,000,000	50,000,000	200,000,000
24	01	003	AL SECTOR PRIVADO, SALUD-PERSONAS JURIDICAS, ART.13 DFL N°1.3063/80	100,000,000	7,050,000,000	7,150,000,000
24	03	90	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	1,875,000,000	400,000,000	2,275,000,000
24	03	100	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, A OTROS MUNICIPIOS	0	20,000,000	20,000,000
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>			
26	01		DEVOLUCIONES	9,000,000	32,000,000	41,000,000
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	10,000,000	10,000,000
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>			
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	70,000,000	100,000,000	170,000,000
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>			
31	02	004	PROYECTOS, OBRAS CIVILES	5,080,000,000	83,000,000	5,163,000,000
		004-009	APORTE MUNICIPAL HABILITACION CECOF 17 DE SEPTIEMBRE	18,000,000		
		004-011	OBRAS DE MANTENCIÓN OFICINAS DIRECCION DE TRANSITO	5,000,000		
		004-018	ACCIONES CONCURRENTES VARIOS SECTORES	10,000,000		
		004-019	APORTE MUNICIPAL PROYECTO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	30,000,000		
		004-021	HABILITACIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL	20,000,000		
<b>34</b>			<b>CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS DE LA DEUDA</b>			
34	07		DEUDA FLOTANTE	300,000,000	387,522,077	687,522,077

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que tenía varias dudas las que fueron despejadas la semana pasada con Jessica Rivera por lo que agradece su atención porque fue bastante documentado.

El Alcalde dice que si no hay comentarios al respecto sugiere que aprueben

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Primera Modificación al Presupuesto Año 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

## AUMENTO DE INGRESOS

SUBTIT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO ACTUAL	AUMENTA INGRESOS	PPTO. MODIF.
			INGRESOS (AUMENTA)		\$ 8,522,522,077	
<b>03</b>			<b>TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>			
03	02	00	PERMISOS Y LICENCIAS	3,350,000,000	640,000,000	3,990,000,000
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
05	01	00	DEL SECTOR PRIVADO	3,000,000	35,000,000	38,000,000
05	03	00	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	167,000,000	7,400,000,000	7,567,000,000
05	03	002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (COMPENSACIÓN VIVIENDAS SOCIALES)	104,956,656	35,000,000	139,956,656
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD (APORTES AFECTADOS)	0	7,000,000,000	7,000,000,000
05	03	007	DEL TESORO PUBLICO	3,000,000	365,000,000	368,000,000
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>			
08	01		RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	80,000,000	6,000,000	86,000,000
15			SALDO INICIAL DE CAJA			
15	01		SALDO INICIAL NETO DE CAJA	0	441,522,077	441,522,077

## AUMENTO DE GASTO

SUBTI.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO ACTUAL	AUMENTA GASTO	PPTO. MODIF.
			GASTO (AUMENTA)		\$ 8,522,522,077	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>			
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	420,000,000	10,000,000	430,000,000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	310,000,000	20,000,000	330,000,000
22	08		SERVICIOS GENERALES	3,329,000,000	250,000,000	3,579,000,000
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	240,000,000	50,000,000	290,000,000
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	260,000,000	60,000,000	320,000,000
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
24	01	002	AL SECTOR PRIVADO, EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS, ART.13 DFL N° 1.3063/80	150,000,000	50,000,000	200,000,000
24	01	003	AL SECTOR PRIVADO, SALUD-PERSONAS JURIDICAS, ART.13 DFL N°1.3063/80	100,000,000	7,050,000,000	7,150,000,000
24	03	90	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	1,875,000,000	400,000,000	2,275,000,000

24	03	100	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, A OTROS MUNICIPIOS	0	20,000,000	20,000,000
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>			
26	01		DEVOLUCIONES	9,000,000	32,000,000	41,000,000
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	10,000,000	10,000,000
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>			
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	70,000,000	100,000,000	170,000,000
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>			
31	02	004	PROYECTOS, OBRAS CIVILES	5,080,000,00 0	83,000,000	5,163,000,00 0
		004-009	APORTE MUNICIPAL HABILITACION CECOF 17 DE SEPTIEMBRE	18,000,000		
		004-011	OBRAS DE MANTENCIÓN OFICINAS DIRECCION DE TRANSITO	5,000,000		
		004-018	ACCIONES CONCURRENTES VARIOS SECTORES	10,000,000		
		004-019	APORTE MUNICIPAL PROYECTO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	30,000,000		
		004-021	HABILITACIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL	20,000,000		
<b>34</b>			<b>CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS DE LA DEUDA</b>			
34	07		DEUDA FLOTANTE	300,000,000	387,522,077	687,522,077

#### - Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2012.

El Alcalde dice que se entregará para conocimiento del Concejo el Plan de Desarrollo Comunal para el año 2012.

El Sr. José Manuel Peralta dice que lo que se está entregando es la Planificación 2012 y el Presupuesto 2012, lo relevante de ambos documentos, primero es que se incorporaron los acuerdos que adoptó el Concejo tiempo atrás respecto a la Estrategia de Internacionalización, Administración del Centro Histórico, con un concepto hoy día de sustentabilidad que es un elemento mas innovador que están implementado en el Plan de Desarrollo que se expresa, por ejemplo, que en todos los edificios que se están diseñando tienen como criterio arquitectura verde y todas las líneas de trabajo que están haciendo, ciclo vías, transporte público en bicicleta que es un estudio que se esta haciendo con Sectra, todo orientado a poder potenciar la imagen-objetivo de una ciudad con sustentabilidad, y lo segundo con el Presupuesto que va a ser bastante mayor que el anterior, pero básicamente por una observación de la Contraloría que dice que el tratamiento contable que se hacia en Educación y Salud no deben ser por cuentas complementarias sino que deben ingresar dentro del presupuesto, Por lo tanto, el aumento sobre ocho mil millones se debe a una observación que acogen de parte de Contraloría y que está en este presupuesto, no se debe a que hay nuevos ingresos de Educación y Salud, son los mismos solamente que están tratados contablemente en forma distinta. El punto de vista del Presupuesto es relativamente conservador, todos los análisis macro-económicos señalan que va a haber un crecimiento de un siete por ciento el próximo año, por lo tanto, bajo esos criterios asumen el nuevo presupuesto, también con la señales de crecimiento que se ha tenido en La Serena, ya que tiene la particularidad de ser la segunda conurbación que más crece, en vehículos, en patente, por lo tanto, también debe haber marginalmente más ingreso, esto debe ser analizado por el Concejo durante estos meses ya que tienen plazo hasta Diciembre para aprobarlo, sugiere que para otra

sesión se pudiera exponer más en detalle tanto el Pladeco como el Presupuesto para que los Concejales puedan hacer preguntas, porque también se pueden hacer correcciones.

El Sr. Jorge Hurtado dice que dentro de lo que planteaba Don José Manuel Peralta, hizo mención del tema de Contraloría, por lo tanto quiere sugerir a quien corresponda que le preparen una minuta con una serie de modificaciones que en general la Contraloría en este último tiempo ha hecho con el tema Municipal, que si bien llegan por diferentes conductos, lo ideal es que de aquí a fin de año se pueda tener un informe con todas ellas.

El Alcalde da por terminada la sesión siendo las 11:25 hrs.